



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5247-1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 MARÍA HIDALGO SILVA, POR
 LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA
 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 27 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53583827 de fecha 27.06.17 presentada por la Sra. Pamela Monsalve Osses, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 27 al 30 de junio de 2017:

Nombre	María Fernanda Hidalgo Silva
R.u.t.	
Título	Profesor de Inglés
Cargo	docente de aula
N° de horas	31 horas, Gestión 01 hora, Integración 05 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Pamela Monsalve Osses (Rut N°)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/